



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2018-A-MDS

Santiago, 17 de Diciembre del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago reconocer, agradecer, felicitar y valorar, a las Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Jefes de Instituciones Públicas, Comparsas, Hermandades, Agrupaciones Folkloricas, Asociaciones Folkloricas, Vecinos y Pueblo en General, quienes con Espíritu Religioso Tradicional contribuyen permanentemente en el reconocimiento y fortalecimiento de la fe cristiana y católica, en especial al Reverendo Párroco HUGO SIXTO CONDORI VALERO.

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Despacho de Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno local; y, su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos, Resoluciones y Ordenanzas con sujeción a las leyes; y de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Por lo que, estando a las atribuciones que se le confieren al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago Mgt. FRANKLIN ISAAC SOTOMAYOR APAZA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, al Reverendo Párroco **HUGO SIXTO CONDORI VALERO** quien contribuye permanentemente en el reconocimiento y fortalecimiento de la fe cristiana y católica en el distrito de Santiago de Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR la MEDALLA DE ALCALDÍA DEL DISTRITO DE SANTIAGO al Párroco **HUGO SIXTO CONDORI VALERO**, en el marco del cierre de la Gestión Municipal 2015-2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al interesado, a la Gerencia Municipal; así como a la Oficina de Informática para la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Santiago.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Gerencia Municipal
Informática
Interesado
Archivo
HQR/SJP


HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CUSCO
Mgt. Franklin Isaac Sotomayor Apaza
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CUSCO
Abog. Hubert Quisocala Ramos
Secretario General